



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 31 MAYO 2007

RES. H. N° 492-07

EXPTE.N° 4.702/04.-

VISTO:

La Res.H.N° 344/07, por la cual se designa al estudiante de la carrera de Ciencias de la Comunicación, **RUBEN MAIZA MOYA, LU. N° 709.854**, Alumno Auxiliar Adscripto al Programa "Archivo de la Palabra" de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 1° de la Res. H.N° 344/07 se omitió mencionar al Lic. Rubén Emilio Correa como responsable de las tareas a desarrollar por el estudiante adscripto;

Que es necesario emitir la correspondiente resolución y dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AMPLIAR los términos de la Res. H. N° 344/07, en el sentido de determinar que las tareas a desarrollar por el Alumno Auxiliar Adscripto, Rubén Maiza Moya, LU.N° 709.854 en el Programa "Archivo de la Palabra" estarán bajo la supervisión del Lic. **Rubén Emilio Correa**.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al Lic. Rubén E. Correa, Escuela de Historia y Departamento Alumnos.

132-07

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.